



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de octubre de 2022

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE:	JOHN EDUARDO IRAL CHALARCA
DEMANDADO(A):	INMOBILIARIA TEVIL Y CIA S.C.A.
RADICADO:	05001310570620150004900
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto por el Superior. Señala fecha para continuar Audiencia de Decisión de Excepciones.
Link proceso:	05001310500220150004900
Link audiencia:	https://call.lifsizecloud.com/16128830

En el presente proceso Ejecutivo Laboral, cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, que **confirmó** los autos proferidos por este Despacho, mediante los cuales se denegó la práctica de una medida cautelar (embargo de remanentes) y negó una nulidad (por indebida representación).

Para que tenga lugar la continuación de la Audiencia de Decisión de Excepciones, se señala como fecha para el día 6 de marzo de 2023 a las 2:00 pm.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **454e28621d5dcad6ae63bff717d6d2d7b815ac78d5c9e1116761269334094e16**

Documento generado en 20/10/2022 01:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>